La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	11:30 a.m.	**Hora de finalización**	12: 30 p.m.
	9	Junio	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
ELIANA GUERRA	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
JENNY MILENA PINZÓN	MEN - PTA
ALEJANDRO BAQUERO	MEN - PTA
MILENA SAAVEDRA LEAL	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
OLGA PATRICIA PATIÑO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
OSCAR MELO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
ESMERALDA RIVERA	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA
ANDREA PENAGOS	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Socialización planteamiento de la SE16 formación de eventos virtuales.

TEMAS TRATADOS	
	Por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a partir de la circular N°11 de 2020 emitida por el MEN en la cual se hace referencia al desarrollo de las actividades académicas desde casa lo cual hace que no exista presencialidad de estudiantes en colegios públicos ni privados, se establece dar continuidad con el proceso de formación de tutores y formadores mediante la plataforma de Colombiaprende, por lo que el ciclo II se desarrollará entre los meses de junio, julio hasta agosto de 2020, mediante grabaciones con el equipo de calidad y los profesionales del programa. Respecto a lo anterior, por parte del equipo del PTA se está construyendo la justificación para continuar con la estrategia de formación por medio del portal Colombiaprende. Respecto a los requisitos que derivan de la actual estrategia, en parte están cubiertos por la SE015 con una ejecución de 48 grabaciones, según el slide presentado por el MEN, en el mes de junio de 2020 se dará la apertura a la formación de rectores, respecto al ciclo I con formadores se dio inicio en el mes de abril y finaliza a principios de junio y para el ciclo II inicia la segunda semana de junio de 2020 con los videos realizados en la primera semana de junio de 2020 finalizando a mediados de agosto de 2020. Para este segundo ciclo, se ejecutarán los mismos requerimientos con una administración de la plataforma hasta noviembre de 2020. Así las cosas, todos los contenidos creados estarán gestionados con la SE015. Se contempla desarrollar para el ciclo II otros recursos virtuales tal y como se desarrolló en 2019 con la Universidad Nacional (UNAL) mediante una APP con la cual se dispusieron los mismos contenidos del portal en esta aplicación, en tal sentido, se busca que los usuarios tengan otro mecanismo de acceso a los contenidos desarrollados.

El MEN aclara que la aplicación tendrá tanto usuarios como contenidos y una mesa de ayuda por parte de la UNAL para solucionar las dificultades presentadas durante la navegación, de igual forma, los contenidos del ciclo I y ciclo II estén sincronizados en la aplicación para la navegación de los recursos académicos creados.

Actualmente se encuentra gestionada la aplicación en el sistema operativo android y se está gestionando la habilitación en la tienda playstore para su activación; dado que por orientaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha solicitado a todas las entidades públicas austeridad en el gasto público, se suprimen los requerimientos de fidelización y alquiler de computadores para los tutores, sin embargo, teniendo en cuenta que la UNAL realiza los reportes de usabilidad de los recursos y contenidos de la plataforma, se expedirá la SE016 en la cual se incluye el seguimiento al uso de la APP e infografías que muestren los resultados del uso de estas estrategias en redes sociales para logar el posicionamiento del programa a través de estos recursos con grupos de interés, como las secretarías de educación, los docentes, los formadores, los líderes de calidad y los rectores.

Este nuevo requerimiento se tendrá en cuenta para modificación (reducción de recursos) del contrato de logística considerando los recursos que se requieren para el mismo.

Con el componente anterior, lo que se busca es generar piezas comunicativas que apoyen y acompañen el proceso de formación mediante el uso de las TICS, éstas infografías serían estáticas o interactivas en un promedio de 2 al mes, las cuales circularan por las redes sociales del MEN, un segundo componente que corresponde a la generación de twits con datos específicos sobre el proceso de formación, un tercer componente que corresponde a la generación de reportes de usabilidad de los recursos y contenidos e informes analíticos que documenten el proceso de formación para los tomadores de decisiones por parte del Viceministro, la Ministra de Educación o la directora de calidad. Por último, se contempla un cuarto componente de generación de presentaciones de PPT con información de resultados y avances, en este sentido, se contará con el apoyo de la oficina de comunicaciones del MEN, como administradores de las redes sociales del Ministerio y del programa. Con la incorporación de estos servicios, se contemplan que tanto la SE015 y la SE016 se ejecuten de manera paralela hasta noviembre de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se presenta actualmente incertidumbre en su sostenimiento o en nuevas medidas, por lo tanto, se debe continuar con el uso la estrategia de formación virtual, es posible que el ciclo III contemple algún tipo de presencialidad, sin embargo, no es claro a la fecha como sería su ejecución.

De acuerdo con lo anterior, el MEN remitirá la justificación respecto a la vinculación de la UNAL para el desarrollo de esta SE016, teniendo en cuenta que esta generó el recurso académico de la APP en 2019. Por parte de la interventoría se considera importante incluir tanto la justificación como los productos y requerimientos necesarios para su ejecución.

Por parte del Consorcio se realiza la pregunta respecto al cierre de la ODT1, dado que la UNAL remitió los soportes de pago por un valor inferior al contemplado, por lo tanto, solicita aclarar si este se debe contemplar como un pago parcial. Por parte del MEN, se aclara que la UNAL solicitó que cada orden fuera ejecutada y cerrada, en este caso con los primeros 28 videos desarrollados los cuales se encuentran en youtube y en plataforma. El Consorcio

	indica que ya realizó la verificación de cada video con la foto del nombre del video y conferencista. Por parte del MEN se expedirá un formato de aprobación de los 28 videos, brindando el acompañamiento para la realización de los mismos. La interventoría indica que se encuentra pendiente el acceso al video 28 del 20 de mayo de 2020, dado que el MEN remitió las observaciones a los productos de la UNAL y a la fecha la UNAL envió los mismos ajustados al Consorcio quien realizó la revisión, se establece que el Consorcio remitirá a la interventoría el enlace para la validación del video N°28. Por otro lado, se encuentra pendiente la revisión de cinco videos de liderazgo por parte de la interventoría, al respecto el MEN remitirá el link de acceso y el proceso de automatrícula para la verificación de los mismos. De igual forma, la interventoría indica que fueron remitidas las respuestas a las preguntas por parte del Consorcio respecto a la tabulación de las respuestas de las encuestas para su respectivo ajuste. Dado que se contempla realizar aproximadamente 4 ODT, sobre esta cantidad se realizará el cálculo del valor de la administración de la plataforma, que aproximadamente corresponde a $6.400.000 por mes, considerado como un costo fijo hasta la finalización de la SE015. Respecto a la SE016, se contempla que la misma se desarrolle mediante la generación de ODTs específicas, el recurso para esta SE esta alrededor de $120.000.000, sin embargo, está supeditado a la cotización presentada por la Universidad Nacional. Respecto al formato de tabulación de encuestas por parte del Consorcio, la interventoría solicita la revisión puntual de dos observaciones sobre el formato para su respectivo ajuste, remitidas mediante correo electrónico.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Por parte del MEN se contempla elaborar y remitir la SE016, con las especificaciones y requerimientos necesarios a fin de dar continuidad con el proceso de formación mediante el portal de Colombiaprende.
2	El ciclo de formación I de formadores y tutores del PTA inició en abril y finaliza en esta primera semana de 2020, el segundo ciclo inicia en la segunda semana de junio y finaliza a mitad de agosto de 2020. A la fecha, de acuerdo con la circular 11 del MEN, se contempla que la formación con tutores continúe de manera virtual, es posible que el ciclo 3 tenga algún tipo de presencialidad, sin embargo, los recursos en plataforma continúan hasta noviembre de 2020.
3	La SE016 contempla 2 grandes componentes: A) Generación de comunicaciones que contempla: 1. Generación de infografías para el posicionamiento del programa en redes sociales. 2. Generación de twits con información específica de los avances del proceso de formación virtual. 3. Generación de reportes de usabilidad de los recursos y contenidos e informes analíticos que documenten el proceso de formación para los tomadores 4. Generación de presentaciones de PPT con información de resultados y avances del proceso de formación. B) Administración de contenidos en la APP del PTA.
4	El MEN remitirá los accesos a la interventoría para la visualización de los videos que se habilitarán para el proceso de formación con los rectores.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Envío por parte del Consorcio del link del video N°28 de la ODT1 para verificación por parte de la interventoría.	9 de junio de 2020	Consorcio
2. Remitir la solicitud de evento SE016 por parte del MEN a la interventoría para revisión y observaciones.	Junio de 2020	MEN-PTA
3. Remisión por parte del MEN a la interventoría y al Consorcio del insumo de modificación del contrato para revisión por las partes.	Junio de 2020	MEN-PTA
4. Remisión por parte del MEN a la interventoría de la validación de los productos entregados por la UNAL correspondientes a la ODT1	12 de junio de 2020	MEN-PTA

Servidor	MILENA SAAVEDRA LEAL	**Servidor**	JENNY MILENA PINZÓN
Dependencia/ Entidad	SCAIN-INTERVENTORÍA	Dependencia/ Entidad	MEN - PTA
Servidor	ELIANA GUERRA	**Servidor**	
Dependencia/ Entidad	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021	Dependencia/ Entidad	